

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/1747 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2020.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por Resolución de Alcaldía 472/2020 de 28 de mayo del 2020 ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público del año 2020 que a continuación se detalla:

Plazas para provisión por promoción interna (no computa dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos).

PERSONAL FUNCIONARIO

OFICIAL DE POLICÍA
Nº de plazas: 1
Subgrupo: C1
Escala: Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Oficial de Policía
Forma de acceso: Promoción interna
Forma de selección: concurso de méritos

Plazas para ingreso de nuevo personal (tasa de reposición de efectivos).

PERSONAL LABORAL

SEPULTURERO
Nº de plazas: 1
Subgrupo: AP
Escala: Administración especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Personal de oficios
Forma de acceso: Libre
Forma de selección: Concurso-oposición

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde Presidente, JUAN BRAVO SOSA.